



Hoy, en la sede del Ministerio

## **García Tejerina subraya el valor de la agricultura familiar por su “enraizamiento en el territorio y la generación de actividad económica y empleo en el medio rural”**

- **Asegura que el objetivo es promover explotaciones productivas, competitivas y sostenibles en todos los órdenes**
- **Apunta los principales resultados del estudio del Ministerio para actualizar el conocimiento de la estructura de las explotaciones agrarias en España para saber qué tipo de explotaciones podrían considerarse como familiares**
- **Explica que la actividad agraria ha evolucionado en estos últimos años “y ya no es lo más habitual que propiedad, gestión y trabajo procedan, en exclusiva, de una familia y sus miembros”**
- **Considera importante romper con la idea de que la agricultura familiar se corresponde únicamente con explotaciones de reducido tamaño**

02 de febrero de 2015. La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha señalado que la mayoría de las explotaciones agrarias en países desarrollados se caracterizan por estar vinculadas a una familia, “lo que constituye un valor en sí mismo, por su enraizamiento en el territorio y la generación de actividad económica y empleo en el medio rural”.

Según la ministra, “ese debe ser nuestro objetivo: promover explotaciones productivas, competitivas y sostenibles en todos los órdenes, es decir, explotaciones que obtengan una renta acorde con su participación en la producción de alimentos y en la mejora y conservación de los recursos naturales”.



Asimismo, la ministra considera importante **“romper con la idea de que la agricultura familiar se corresponde únicamente con explotaciones de reducido tamaño físico y económico”**.

Isabel García Tejerina hacía estas manifestaciones durante la inauguración de la jornada sobre la situación actual y el futuro de la agricultura familiar en España. Durante la inauguración, la ministra ha estado acompañada del secretario general de UPA, Lorenzo Ramos; el secretario general de COAG, Miguel Blanco; el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas; y la directora general de Desarrollo Rural y Política Forestal, Begoña Nieto.

### **ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ESPAÑA**

En su intervención, García Tejerina se ha referido a la celebración en 2014, a iniciativa de la ONU, del Año Internacional de la Agricultura Familiar. En este marco, el ministro Miguel Arias Cañete se comprometió, hace ahora un año, a impulsar un estudio para actualizar el conocimiento sobre la **Estructura de las Explotaciones Agrarias en España**, estudio que se va a presentar a lo largo de la jornada.

Según ha detallado la ministra, este estudio plantea la cuestión de **qué tipo de explotaciones se podrían considerar como “familiares”, y “cuáles son sus características, sus potencialidades y sus limitaciones** para poder desarrollar su actividad en el contexto socio-económico actual”.

En este contexto, García Tejerina ha explicado que la actividad agraria ha evolucionado en estos últimos años **“y ya no es lo más habitual que propiedad, gestión y trabajo procedan, en exclusiva, de una familia y sus miembros”**. Más bien, ha añadido, en la explotación agraria suele haber una clara superación entre el patrimonio familiar y el patrimonio agrícola, la mayoría de los miembros de la familia no trabaja en la explotación e incluso muchas de las tareas agrícolas se han externalizado. Por lo tanto, **“parece difícil limitar el calificativo de familiar a aquellas explotaciones en las que la mano de obra procede exclusivamente de la familia”**.



## DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS

Por otra parte, García Tejerina ha comentado que el estudio del Ministerio pone de manifiesto las grandes diferencias existentes en España en cuanto a diversidad de sistemas de producción, fórmulas de gestión, rentabilidad y superficies.

En concreto, en España, **en el 94% de las explotaciones, el titular es una persona física. Según ha detallado, estas explotaciones ocupan el 70% de la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), emplean al 77% de las Unidades de Trabajo Año (UTA) y producen el 63% de la Producción Estándar Total (PET).** Además, en la gran mayoría de ellas, el titular también es el jefe de la explotación.

Además, existen grandes variaciones en cuanto al porcentaje de SAU que ocupan, desde el 85% en Galicia hasta el 56% en La Rioja. Igualmente existen variaciones en cuanto a la mano de obra familiar que emplean, desde el 96% del País Vasco hasta el 51% de Murcia. También existen diferencias en cuanto a la Producción Estándar, que representa desde el 75% en Asturias hasta el 47% en Murcia.

Por lo tanto, “una gran parte de la producción agraria española, que sustenta nuestro sistema agroalimentario, está vinculada a una forma de explotación a cuyo frente está una persona física, pero con organización y unos resultados muy variables”, ha recalcado.

Por lo que se refiere al tratamiento que la agricultura familiar ha tenido en el ordenamiento jurídico, la ministra ha comentado que en la legislación anterior a 1995 se pretendía ordenar un tipo de agricultura de orientación preferentemente familiar, con mano de obra casi exclusivamente familiar y baja capitalización. Sin embargo, “la **Ley de Modernización de Explotaciones** de 1995 trata de superar este concepto e introduce la noción de agricultor profesional y de agricultor a título principal”.

## EXPLORACIONES PRODUCTIVAS

Según García Tejerina, la política agraria de este Gobierno permitirá, no sólo contribuir al mantenimiento de las explotaciones de base familiar, sino la del



conjunto del sector agroalimentario español, que contribuye de manera decisiva a la economía nacional. “Con este objetivo trabajamos desde el inicio de la Legislatura”, ha completado.

Por último, la ministra ha mostrado su confianza en que esta jornada será una buena oportunidad para reflexionar sobre cuestiones como el papel que desempeña la agricultura familiar en la actualidad y el que debería jugar en el futuro, la conveniencia de definir un estatuto de la explotación familiar, o la adaptación de las formas asociativas actuales para ayudar a la explotación familiar a competir en el mercado.